



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

Bogotá D.C.

Señores  
**Gremios de Productores**  
Ciudad

**Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

Estimados señores Gremios:

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Corporación Colombia Internacional – CCI, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 20140214, quiere conformar un banco de propuestas, con el propósito de: **“Cofinanciar iniciativas de desarrollo empresarial o iniciativas innovadoras para jóvenes rurales con el acompañamiento de los gremios de productores”**

Para el efecto, la CCI realiza la presente INVITACIÓN dirigida a los gremios de productores, que dentro de sus acciones este la inclusión económica del joven rural o que estén interesados en la inclusión económica del joven rural.

Para esta oportunidad y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, se ha previsto hacer un cierre para la entrega de propuestas, así:

El cierre se realizará **el 15 de Agosto de 2014**; por lo tanto, la propuesta del Gremio deberá ser enviada a las oficinas de la Corporación Colombia Internacional, **antes de las 3:00 p.m. de dicha fecha.**

A continuación se presentan los términos y condiciones para la presentación de propuestas por parte de los gremios.



## INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO

### CAPITULO I CONDICIONES GENERALES

#### INTRODUCCIÓN

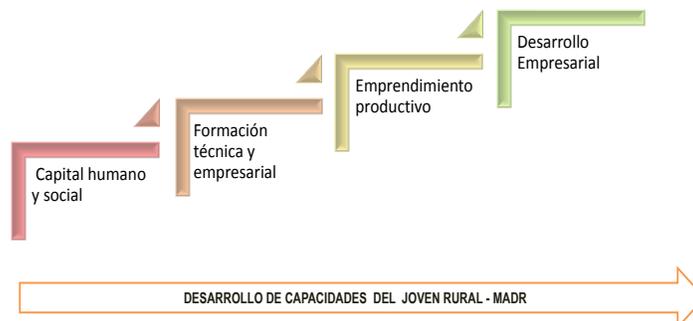
El Programa para la Formación y Desarrollo del Joven Rural Nacional – Programa Joven Rural – del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, tiene como objetivo promover el desarrollo humano, social y las competencias laborales de los jóvenes en los territorios rurales, buscando contribuir a mejorar su calidad de vida y oportunidades de empleo e ingresos, en coherencia con las dinámicas de desarrollo de su entorno.

El Programa Joven Rural hace parte de la Dirección de Desarrollo de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos DCPGI en el Viceministerio de Desarrollo Rural del MADR. La DCPGI tiene como principales funciones diseñar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial y tiene como propósito generar espacios de promoción de la participación de las comunidades rurales, así como el fortalecimiento de los procesos de emprendimiento de las mismas, los jóvenes rurales son una de las poblaciones objeto a fortalecer.

Las oportunidades de los jóvenes de desarrollar emprendimientos agrícolas y no agrícolas en sus territorios, son necesarias para arraigar sus estrategias de vida a las zonas rurales, obtener ingresos, generar empleos a otros jóvenes del territorio. Sin embargo, la gran mayoría no cuenta con recursos, conocimientos, ni experiencia para el desarrollo de iniciativas empresariales.

Por esta razón, el MADR considera que el joven rural necesita desarrollar capacidades que van más allá de la oferta de asistencia técnica que requieren enfoques más integrales para cubrir las necesidades de formación y capacitación, considerando no sólo la implementación de proyectos productivos, sino también de un plan de vida.

El MADR propone un proceso de desarrollo de capacidades para asegurar la sostenibilidad de sus negocios, el cual se presenta en la siguiente gráfica:





## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

### **Capital humano y social:**

Es relevante brindarle a los jóvenes rurales espacios seguros para expresarse, así como la posibilidad de desarrollar iniciativas propias, ya que son elementos que conducen a la construcción de nuevos líderes rurales. La falta de oportunidades y de escenarios para que los jóvenes manifiesten sus opiniones, son aspectos que llevan a la juventud a no desarrollar sus habilidades de liderazgo. En este sentido, es importante apoyar el desarrollo de estas capacidades, durante el proceso de formación de los jóvenes rurales.

Incluir temáticas que permitan la construcción de plan de vida donde la definición de un negocio rural haga parte de un todo y no sea una actividad externa a la vida de los jóvenes. Este enfoque permite un proceso de autodefinición, a partir del cual, el joven dentro del proceso de formación de capacidades puede establecer su potencial como emprendedor y su determinación para llevar a cabo su idea de negocio, aportando motivación y crecimiento personal.

### **Formación Técnica y Empresarial:**

El proceso de formación técnica y empresarial es un insumo primordial en la conformación del emprendimiento del joven rural pues le brinda los conocimientos técnicos y empresariales incluyendo temas financieros, de comercialización, organizacional, aplicables a sus emprendimientos rurales para alcanzar una mayor productividad y rentabilidad en sus proceso productivos / planes de negocios, aumentando las probabilidades de éxito y sostenibilidad.

### **Emprendimiento Productivo:**

En los emprendimientos familiares y no familiares el aporte de los jóvenes rurales es de suma importancia, ya que en ellos reside la posibilidad de dar un valor agregado en términos cualitativos en las formas de producción y comercialización a partir de las ventajas comparativas que tiene el joven frente a los mayores.

En los emprendimientos rurales, la juventud surge como el agente con mayor potencial para la adecuación constante de la estrategia productiva, comercial y empresarial, mediante la dotación de capacitación y recursos técnicos adecuados, el joven rural tiene el potencial de hacer uso de canales y fuentes de información no tradicionales, que tienden a elevar la efectividad de los procesos productivos en el sector rural.

Igualmente, existe poca diversificación en las actividades agropecuarias y escaso fomento de actividades no agrícolas tales como: servicios ambientales, artesanías y turismo entre otros; que generan cadena de valor y mayor desarrollo rural territorial, pero estas son actividades que demandan requisitos y nuevas tecnologías que las personas adultas no desarrollan por carecer de conocimientos y aptitudes, se desperdicia así un potencial que debe direccionarse a los jóvenes que les atraen estas actividades y no son resistentes al cambio.



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

### **Desarrollo empresarial:**

Un tema relevante para la consolidación de los emprendimientos de jóvenes rurales es la organización para la producción, gestión, comercialización y financiamiento, puesto que los jóvenes no tienen experiencia organizativa, lo cual es un desafío que se le suma a los múltiples que se les presentan al desarrollar un emprendimiento. En algunos casos, los conflictos pueden surgir de problemas de coordinación y gestión interna dentro de la empresa. Cuando los emprendimientos están iniciando, no tienen una clara definición de roles ni una clara estructura organizacional, lo cual a medida que crece el negocio puede generar conflictos en su desarrollo.

Por lo tanto, es necesario un proceso de acompañamiento y asesoría personalizada en temas técnicos, administrativos y de gestión empresarial que les permitan desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar y superar los obstáculos que presente el negocio.

**Por lo anteriormente, expuesto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural busca establecer alianzas estratégicas que permitan aunar esfuerzos, valorando las acciones que realizan otras entidades tanto del sector público como privado, permitiendo propiciar sinergias que guarden relación con la ruta anteriormente descrita, que permitan la sostenibilidad del proceso de acompañamiento con los jóvenes. En esta medida, el Programa Joven Rural busca sumarse a iniciativas con un proceso en marcha en los territorios que tengan garantía de continuidad con otras instituciones.**



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

### **JUSTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

El MADR y LA CCI - suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 214 de 2014, el cual tiene por objeto *“Aunar los esfuerzos para implementar los instrumentos de política de capacidades productivas y generación de ingresos para adelantar proyectos y programas que de manera integral propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana”*.

En cumplimiento del convenio y con el fin de crear condiciones de sostenibilidad en las iniciativas de los jóvenes rurales, el MADR está interesado en coordinar acciones y esfuerzos para consolidar procesos integrales de acompañamiento en las iniciativas de los jóvenes rurales con los Gremios del Sector Agropecuario que representan los intereses de los productores.

Por lo anterior y de acuerdo a la actividad No. 5 del Componente II. Desarrollo Organizacional y Empresarial del POA del mencionado convenio, la CCI tiene la obligación de *“Cofinanciar propuestas presentadas por los jóvenes rurales en articulación con actores territoriales y entidades públicas y/o privadas a nivel nacional, de tal forma que permita generar estrategias conducentes a propiciar relevo generacional y oportunidades de negocio en los jóvenes”* y, por ende, la necesidad de adelantar un proceso de selección, donde los gremios (actores privados) presentan una propuesta con el fin de apoyar las iniciativas de desarrollo empresarial o iniciativas innovadoras de los jóvenes rurales.

#### **1. OBJETO DE LA INVITACIÓN**

Apoyar las mejores propuestas presentadas por los gremios, en el fortalecimiento de las actividades empresariales o iniciativas innovadoras desarrolladas por los jóvenes rurales dentro de la cadena productiva del gremio.

Una iniciativa innovadora puede entenderse como el uso de nuevas formas de tecnología o transformación de la tecnología tradicional. No solo se considera la innovación que afecta a la actividad productiva sino también a otras actividades de transformación agroindustrial y valor agregado como el empaque, diversificación, nuevos productos, canales de distribución o mecanismos de exportación. El carácter innovador deberá ser sostenible a largo plazo y mostrar su viabilidad económica y social. El carácter innovador deberá ser sostenible a largo plazo y mostrar su viabilidad económica y social.



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

### **2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

La presente invitación está dirigida a GREMIOS DE PRODUCTORES agropecuarios que están realizando acciones conjuntas con jóvenes rurales o que estén interesados en iniciar acciones conjuntas con jóvenes rurales para apoyar y/o fortalecer sus actividades productivas empresariales o iniciativas innovadoras que planteen soluciones o alternativas viables a la problemática de la cadena productiva del gremio.

### **3. FOCALIZACIÓN**

Los gremios deben FOCALIZAR los jóvenes rurales de las actividades empresariales o las iniciativas innovadoras que van a presentar en su propuesta de fortalecimiento y/o acompañamiento por departamento, zona o región, con el fin obtener los resultados óptimos y la continuidad de las acciones por parte del gremio.

### **4. ACTIVIDADES A COFINANCIAR**

Es necesario que el gremio identifique necesidades transversales que tienen las iniciativas empresariales o iniciativas innovadoras de los jóvenes dentro de la cadena productiva, es decir, generales más no particulares.

Se otorgará recursos para las iniciativas empresariales o a las iniciativas innovadoras de los jóvenes Rurales a través de los gremios y para ello ha definido:

- *Insumos, de cualquier carácter que respondan a las necesidades de la iniciativa y que estén orientadas a dar respuesta a la intencionalidad del mismo. Tales como: alimento para porcinos, semillas, abonos, medicinas veterinarias, materia prima para el procesamiento de alimentos, Sellador de bolsas entre otros, etc.*
- *Herramientas, equipos y maquinaria de trabajo que esté directamente relacionado con el encadenamiento productivo*
- *Registros comerciales y de producción como registro invima, registro sanitario, etc, (siempre y cuando la actividad de registro se lleve a cabo a 31 de diciembre de 2014).*

### **5. ACTIVIDADES Y RUBROS QUE NO SE COFINANCIAN**

- *Capital de trabajo.*
- *Pie de cría. Ejemplo: gallinas ponedoras de dos semanas, una novilla de 7 meses de edad, 200 alevinos de cachama roja.*
- *Salarios o subsidios por mano de obra a los usuarios de la iniciativa presentada.*
- *Contratación de jóvenes rurales asociados, beneficiarios y/o usuarios de la iniciativa presentada*
- *Costos de administración de las propuestas presentadas o comisión alguna.*
- *Impuestos y aranceles, tales como timbre, renta, ICA, tasas aeroportuarias, entre otros.*



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

- *Cancelación de pagos de pasivos, pago de dividendos o aportes a empresas de capital, en caso de que el gremio presente alguna asociación.*
- *Calamidades domésticas o cualquier tipo de actividades que no tengan una relación directa con las propuestas presentadas.*
- *Pagos a la comunidad por participar en las iniciativas que cofinancia.*
- *Rubros que contemplen imprevistos.*
- *Deudas por concepto de multas y sanciones que hayan incurrido los jóvenes rurales de manera individual o en asociación frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).*
- *Gastos no presupuestados en las iniciativas aprobadas.*
- *Compra de edificaciones, terrenos ni mejoras locativas.*

### **6. DURACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN TÉCNICA**

El plazo de ejecución del convenio de apoyo y cooperación técnica a suscribirse entre la CCI y los Gremios seleccionados, será contado a partir del perfeccionamiento hasta el 31 de diciembre de 2014.

### **7. PRESUPUESTO**

La Corporación Colombia Internacional – CCI, cuenta con un total de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$500.000.000)** para cofinanciar las propuestas de los Gremios seleccionadas, de acuerdo con los recursos asignados en el POA del Convenio Interadministrativo No. 214/2014, para desarrollar parte de la actividad 5 del componente II Desarrollo Organizacional y empresarial.

Por lo tanto, para la cofinanciación de las iniciativas de desarrollo empresarial o iniciativas innovadoras de jóvenes rurales que apoyen los gremios en su propuesta y resulte seleccionada, se le asignarán los recursos así:

Para las iniciativas de jóvenes rurales presentadas de manera individual, se le asignaran recursos hasta por la suma de hasta **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**, previa visita de verificación en campo.

Para las iniciativas colectivas hasta la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.**, previa visita de verificación en campo, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones: 1.- Organizaciones, Asociaciones o Cooperativas y preoperativas del sector solidario sin ánimo de lucro legalmente constituidas, que se hayan constituido y se encuentren en funcionamiento desde por lo menos un año antes a la fecha de apertura de la presente invitación y 2.- Que al menos el 80% de los asociados sean jóvenes rurales.

No obstante lo anterior, la cofinanciación de los recursos del Ministerio de Agricultura, estarán dados de acuerdo con los resultados obtenidos y la calificación otorgada por el



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

comité evaluador de la CCI y dependerá única y exclusivamente de la justificación de necesidades reales presentadas y la disponibilidad de los recursos para el efecto.

La CCI solo cofinanciará las propuestas de los gremios de los jóvenes con las actividades o iniciativas que decidan apoyar, con las siguientes alternativas:

- i. 6 organizaciones de jóvenes
- ii. 42 jóvenes rurales o
- iii. Cobertura mixta de 3 organizaciones de jóvenes rurales y 20 jóvenes rurales,
- iv. En todo caso puede presentar las actividades o iniciativas de jóvenes de manera individual o colectiva que no superen los \$125.000.000.

La cofinanciación de los recursos se asignará siempre que cumplan con los criterios de evaluación y la visita de verificación, de acuerdo con los presentes términos de referencia.

**NOTA 1.** : Solo se podrá cofinanciar una cobertura adicional al máximo de jóvenes señalados para un solo gremio en caso que no se presenten propuestas con la cobertura esperada o quede disponibilidad de recursos de los presupuestados para la presente Invitación.

**NOTA 2.:** Los gremios seleccionados **no podrán cobrar ningún costo** por las actividades de colaboración técnica para la entrega de los recursos asignados a los jóvenes rurales para la cofinanciación de sus actividades o iniciativas, ni tampoco cobrar valor alguno por el empleo de recursos humanos y/o físicos requeridos para realizar sus actividades de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las actividades o iniciativas de los jóvenes rurales.

### **8. CRONOGRAMA**

#### **a) CONVOCATORIA Y PUBLICACIÓN**

Los Términos de Referencia de la presente invitación pueden ser consultados en la página web de la Corporación Colombia Internacional [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co) en el link contrataciones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, así mismo en las instalaciones de la Corporación Colombia Internacional ubicado en la Calle 16 No 6-66 Piso 7° Edificio Avianca, **desde los días 18 de julio al 15 de agosto de 2014** en la ciudad de Bogotá D.C. La Corporación podrá dirigir los términos de referencia a los gremios, siempre y cuando se respete la objetividad de la selección.

#### **b) TÉRMINO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta se debe enviar en forma física mediante carta de presentación según ANEXO No. 1 y en forma digital debe allegar la información del Anexo No. 3, tal y como se señala más adelante.



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

La propuesta se debe dirigir a:

Señores

**CORPORACIÓN COLOMBIANA INTERNACIONAL – CCI**

Convenio No. 214 de 2014 MADR – CCI - Componente JOVEN RURAL

Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7 Edificio AVIANCA

Bogotá - Colombia

**REF. - INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

**El cierre de la invitación se realizará el día 15 de agosto de 2014 a las 3:00 pm. Para todos los efectos la hora legal Colombiana será la que reporta la Superintendencia de Industria y Comercio.**

*(Las propuestas que sean presentadas con posterioridad a la fecha y hora antes señalada, no serán recibidas ni tenidas en cuenta).*

La propuesta deberá presentarse en idioma español, sin tachaduras ni borrones, con los folios debidamente numerados y firmados, con el correspondiente índice o tabla de contenido, incluyendo en forma clara y precisa cada uno de los datos que se solicitan y anexando todos los documentos que son requisito indispensable para el estudio. Así mismo debe allegarse en digital en un CD la matriz del Anexo No. 3 correspondiente al formato de identificación de cada uno de los jóvenes con las actividades o iniciativas que hacen parte de la propuesta.

Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con su firma por el GREMIO, en la misma propuesta.

**Con la presentación de la propuesta el GREMIO debe manifestar en la CARTA DE PRESENTACIÓN su cumplimiento a todas las condiciones generales y legales establecidas en estos términos y las obligaciones generales en su tarea de apoyo y fortalecimiento de las actividades o iniciativas de los jóvenes rurales objeto de cofinanciación. Así mismo deben manifestar no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.**

**c) PREGUNTAS Y CONSULTAS A LA INVITACIÓN**



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

Todas las consultas e inquietudes de los interesados en participar, solo podrán presentarse por escrito al correo electrónico [convocatoriagremiosjr@cci.org.co](mailto:convocatoriagremiosjr@cci.org.co), cuyas respuestas se publicaran en la página de La Corporación Colombia Internacional – CCI - [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co).

Solo se responderán las preguntas e inquietudes a la invitación que se formulen por el mencionado medio electrónico, **desde el 19 de julio hasta el 13 de agosto de 2014 a las 2 p.m.** Las consultas que lleguen fuera de esa fecha se tendrán como no presentadas y no serán objeto de respuesta.

**d) CRONOGRAMA**

| ACTIVIDAD   | FECHA  |
|---|--|
| Fecha de apertura de la presente Convocatoria   | 18 de Julio de 2014                          |
| <b>Termino para realizar consultas y preguntas a la invitación y responderlas.</b>  | Desde el 19 de julio al 13 de agosto de 2014 |
| Cierre de la invitación.  | 15 de Agosto de 2014                         |
| Publicación del listado de las propuestas de los gremios que cumplieron requisitos habilitantes   | 19 de Agosto de 2014                         |
| Evaluación técnica de las propuestas de los gremios   | Del 20 al 25 de Agosto de 2014               |
| Visita de verificación.   | Del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2014  |
| Publicación acta final de Aprobación de propuestas de los gremios seleccionados y asignación final de recursos a las actividades o iniciativas de jóvenes rurales que éstos apoyan. | 3 de septiembre de 2014                      |
| Contratos de apoyo y cooperación técnica con los gremios  | 4 de septiembre de 2014                      |

**9. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS GREMIOS**

Serán obligaciones de los gremios:



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

- 9.1. Trabajar de manera conjunta con los jóvenes rurales que deciden apoyar y fortalecer en el desarrollo de sus actividades empresariales o iniciativas innovadoras.
- 9.2. Garantizar la veracidad de la información presentada con relación a la población objetivo.
- 9.3. Realizar gestiones para buscar apoyos al joven rural cuya actividad o iniciativa innovadora es objeto de cofinanciación, mediante acuerdos y/o alianzas o jalonamiento de recursos con entidades públicas y/o privadas.
- 9.4. Prestar acompañamiento con los jóvenes rurales en el desarrollo de actividades o iniciativas cofinanciadas y buscar alternativas para la continuidad de las mismas.
- 9.5. Entregar dentro del plazo del contrato y según cronograma, los recursos asignados para apoyar las actividades o iniciativas de los jóvenes.
- 9.6. Aportar una contrapartida en dinero y/o en especie, directamente relacionada con actividades de apoyo, acompañamiento y/o fortalecimiento de las actividades o iniciativas presentadas por el joven rural objeto de cofinanciación.
- 9.7. No cobrar costos de administración, ni impuestos ni costos bancarios a la CCI ni a los jóvenes por la entrega de los recursos de cofinanciación ni cobrar por los gastos de operación en las labores de apoyo, acompañamiento y/o fortalecimiento, ni tampoco cobrar por concepto de los recursos humanos o logísticos que ofrezcan o dispongan para el efecto.
- 9.8. Prestar y financiar el apoyo logístico cuando la CCI – MADR requiera realizar encuentros con los jóvenes rurales que hacen parte de la propuesta presentada.
- 9.9. Velar para que los recursos entregados a los jóvenes sea destinados al fortalecimiento de la actividad empresarial o la iniciativa innovadora dentro de la cadena productiva del gremio.
- 9.10. Rendir informes verbales o escritos, cuando estos sean requeridos por el MADR y la CCI.

## **10. SUPERVISIÓN**

La Corporación, mantendrá durante todo el tiempo que dure la ejecución del contrato, un Coordinador para que verifique el correcto desarrollo del CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN TÉCNICA que se suscriba entre la CCI y el Gremio. La CCI también realizará el control y seguimiento a la correcta inversión de los recursos de cofinanciación entregados.

## **CAPITULO II DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

### **1. . REQUISITOS DE LA PROPUESTA**

La Propuesta deberá contener una carta de presentación firmada por el GREMIO en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidos en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos, así como declara en forma expresa la vigencia de la propuesta. **ANEXO No. 1**



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

La carta de presentación deberá indicar todos los datos de contacto donde la CCI puede ponerse en comunicación, en caso de resultar necesario o enviar comunicaciones o notificaciones.

Cualquier información que el GREMIO, considere necesario presentar, debe incluirla o adjuntarla a la Propuesta con anterioridad a la Fecha de Cierre. El gremio debe presentar la propuesta y sus anexos en físico, y el ANEXO No. 3 lo debe presentar en digital en un CD debidamente diligenciado con la información solicitada respecto de cada uno de los jóvenes rurales que hace parte de la propuesta.

La propuesta debe contener, entre otros aspectos, una presentación de la agremiación, antecedentes en el trabajo con jóvenes rurales y sus resultados, la justificación, los objetivos, la Metodología y plan de trabajo donde se incluya también la Estrategia de Acompañamiento sostenible, los recursos humanos y físicos y las alianzas; las descripción de las Actividades empresariales o iniciativas innovadoras de los jóvenes rurales y los resultados esperados: presentados con indicadores.

Una vez radicada la Propuesta en la CCI, ésta no se podrá modificar, ni se podrá adjuntar ningún tipo de información adicional.

La presentación de la Propuesta implica que el GREMIO respectivo, acepta todas las condiciones, términos y obligaciones establecidos en los Términos de Referencia.

## **2. DOCUMENTOS JURIDICOS**

### **2.1. EL GREMIO PARTICIPANTE DEBERÁ ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**

- Carta de presentación de la Propuesta (ANEXO No. 1). (HABILITANTE)
- Propuesta con el plan de trabajo y parámetros para la presentación de la propuesta. (HABILITANTE)
- Certificación de contrapartida de los jóvenes rurales (ANEXO No. 2) donde el Gremio certifique que los jóvenes cuentan con una contrapartida representada en la existencia y disponibilidad de recursos físicos primarios necesarios para la puesta en marcha de la actividad empresarial o iniciativa innovadora, los cuales representan la contrapartida aportada por los jóvenes rurales, Como ejemplo a estas contrapartidas pueden ser: mano de obra, terrenos, cultivos, empaques, siembras directamente relacionadas con la iniciativa, infraestructura.
- **Formato de información general de cada joven o grupo de jóvenes debidamente diligenciado en digital y allegado en CD. (ANEXO No. 3). (HABILITANTE)**
- Certificado de existencia y Representación legal con una vigencia no superior a 30 días



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

- Acta de autorización de la junta o asamblea de socios, según sea el caso, cuando estatutariamente se requiera.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Fotocopia al 150% del Representante Legal
- Certificación bancaria que indique el número de la **cuenta corriente** asignada exclusivamente para la transferencia de los recursos de cofinanciación de las propuestas de negocios de jóvenes rurales que resulten elegibles.
- 

### **2.2. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LAS INICIATIVAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA:**

Los gremios deben presentar con la propuesta actividades o iniciativa de jóvenes que demuestren los siguientes requisitos y documentos, así:

#### **a) Documentos y requisitos de jóvenes con iniciativas individuales:**

- Jóvenes entre 18 y 28 años de edad.
- Jóvenes que estén desarrollando o vayan a desarrollar alguna iniciativa dentro de la cadena productiva del gremio que va lo va apoyar. Lo cual se demuestra con la propuesta que presenta el gremio.
- Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía del joven rural postulado de manera individual.
- **Certificado del SISBÉN con el puntaje solicitado de 0 a 49.30 - versión III del SISBEN (HABILITANTE)**
- Carta juramentada del ANEXO No. 4, sobre la existencia y disponibilidad de recursos físicos primarios necesarios para el fortalecimiento de la actividad o la iniciativa innovadora, los cuales representan la contrapartida aportada por los jóvenes rurales. Que la información consignada en el Anexo 3 corresponde es veraz y puede ser verificada. Conocimiento y aceptación de las condiciones consignadas en la presente convocatoria. (HABILITANTE)
- Certificaciones o soportes que acrediten que los jóvenes han recibido algún tipo de formación: técnica, cursos empresariales, elementos de competencias laborales, que se hayan capacitado en colegios agrícolas, SENA, entre otros.

#### **b) Documentos de la asociación de jóvenes con iniciativa colectiva:**

- Jóvenes entre 18 y 28 años de edad.
- Jóvenes que estén desarrollando o vayan a desarrollar alguna iniciativa dentro de la cadena productiva del gremio que va lo va apoyar. v Lo cual se demuestra con la propuesta que presenta el gremio.



## INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO

- Certificado de existencia y Representación legal con una vigencia no superior a 30 días, de la asociación a la cual hacen parte los jóvenes que presentan la iniciativa colectiva.
- Acta de autorización de la junta o asamblea de socios, según sea el caso, cuando estatutariamente se requiera, de la asociación a la cual hacen parte los jóvenes que presentan la actividad empresarial o iniciativa colectiva.
- Fotocopia al 150% de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, de la asociación a la cual hacen parte los jóvenes que presentan la iniciativa colectiva.
- **Certificado del SISBÉN con el puntaje solicitado de 0 a 49.30 - versión III del SISBEN, de los asociados o beneficiarios de la asociación.** (HABILITANTE)
- Carta juramentada del ANEXO No. 5, sobre la existencia y disponibilidad de recursos físicos primarios necesarios para el fortalecimiento de la actividad o la iniciativa innovadora, los cuales representan la contrapartida aportada por los jóvenes rurales. Que la información consignada en el Anexo 3 corresponde es veraz y puede ser verificada. Conocimiento y aceptación de las condiciones consignadas en la presente convocatoria. (HABILITANTE)
- Certificaciones o soportes que acrediten que los jóvenes han recibido algún tipo de formación: técnica, cursos empresariales, elementos de competencias laborales, que se hayan capacitado en colegios agrícolas, SENA, entre otros.

La revisión de todos los documentos exigidos en la presente invitación será realizada por parte de la Dirección Jurídica de la Corporación. El factor jurídico no dará lugar a puntaje alguno, pero habilita o deshabilita la propuesta.

Una vez verificados los documentos, la Corporación publicará el informe de verificación en la página web [www.cci.org.co](http://www.cci.org.co), con el listado **de los gremios que presentaron la propuesta con los documentos requeridos** y cumplieron los requisitos para proceder a la evaluación técnica de las mismas.

**NOTA 1.:** Los gremios que no presenten con su propuesta los documentos y soportes que hacen parte de los requisitos HABILITANTES e identificados como tal, la propuesta será RECHAZADA de plano.

**NOTA 2.:** La información solicitada en el **Formato de información general de cada joven o grupo de jóvenes (ANEXO No. 3)**, debe entregarse con la propuesta física de forma digital en un CD rotulado con el nombre del formato y número de anexo.

**NOTA 3.:** La Corporación se reserva el derecho de verificar la información aportada por los GREMIOS desde la fecha de cierre hasta la aprobación y asignación de recursos, a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, certificados, copias, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, entre otros. En ejercicio de esta facultad, que se reserva la entidad, los GREMIOS no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta.



## INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO

**El gremio NO puede incluir en su propuesta, jóvenes rurales que estén incurso en las siguientes causales:**

- Jóvenes que de forma individual o a través de una organización hayan sido beneficiarios del Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP
- Jóvenes que de forma individual o a través de una organización hayan sido beneficiarios del Programa Oportunidades Rurales
- Jóvenes que desarrollen actividades o iniciativas de no tienen relación con la actividad de la cadena productiva del gremio.
- Jóvenes de organizaciones de segundo nivel, empresas o sociedades con ánimo de lucro o empresas de trabajo asociado.

### 3. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realizará por los profesionales de la CCI para el Programa Joven Rural en el marco del Convenio No. 214/2014, mediante dos filtros, el primero consiste en una evaluación técnica de los criterios que se señalan a continuación y el segundo con una visita de verificación como se explica a continuación.

**3.1. PRIMER FILTRO:** la CCI efectuará la EVALUACIÓN TÉCNICA de la propuesta del Gremio, con fundamento en los criterios que se relacionan a continuación y les asignará un puntaje de 1 a 100 puntos.

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN   | PUNTAJE MAXIMO |
|---|----------------|
| <b>1. Plan de trabajo de la propuesta</b><br>Justificación<br>Objetivos<br>Metodología de trabajo<br><b>Actividades empresariales o Iniciativas innovadoras de los jóvenes rurales</b>  | <b>20</b>      |
| <b>2. Viabilidad de implementación</b> de la propuesta en el tiempo   | <b>30</b>      |
| <b>3. Estrategia de Acompañamiento</b> sostenible de las actividades empresariales o iniciativas innovadoras de los jóvenes   | <b>25</b>      |
| <b>4. Recursos humanos y físicos:</b> Descripción del personal y los recursos físicos dispuestos por el Gremio para apoyar las iniciativas de los jóvenes que postulan  | <b>20</b>      |
| <b>5. Alianzas estratégicas:</b> que propuestas o gestiones o convenios con otras entidades públicas o privadas o de cooperación o entidades no gubernamentales para jalonar recursos o inyectar más recursos y darles continuidad a las iniciativas de joven propuestos. | <b>5</b>       |



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

|              |            |
|--------------|------------|
| <b>TOTAL</b> | <b>100</b> |
|--------------|------------|

Las propuestas con mayor puntaje serán seleccionadas para realizar una visita de verificación. Para el efecto, la CCI procederá a notificar a los gremios vía telefónica las fechas programadas para realizar las visitas, de acuerdo con el cronograma de los presentes términos.

**3.2.SEGUNDO FILTRO:** la CCI realiza la VISITA DE VERIFICACIÓN a los jóvenes rurales de las actividades empresariales o iniciativas innovadoras junto con el gremio de la propuesta seleccionada, para verificar la viabilidad en campo y la existencia de la contrapartida certificada por el gremio y acreditada por los jóvenes bajo declaración juramentada.

Los jóvenes deben tener disponibilidad de tiempo completo para atender la visita de verificación que le permita al profesional de la CCI y al Gremio constatar si la iniciativa corresponde a la realidad consignada en ella para la entrega efectiva de los recursos.

Si esta visita evidencia que algunas de las actividades o iniciativas de los jóvenes no tiene correspondencia con la información consignada en el ANEXO No. 3, la CCI procederá a descartar esa actividad o iniciativa de la propuesta del gremio y realizará un informe de resultado, recomendando el rechazo de la actividad o iniciativa que no cumpla requisitos con su debida justificación, sin que ello implique el rechazo total de la propuesta del Gremio ni de todas las iniciativas presentadas por este para ser objeto de cofinanciación.

### **4. APROBACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS GREMIOS SELECCIONADOS Y ASIGNACIÓN FINAL DE RECURSOS**

La CCI asignará los recursos a la propuesta de los gremios con mejores actividades o iniciativas de jóvenes rurales que obtuvo el puntaje más alto considerado este de 70/100 y, siempre y cuando, hayan aprobado la visita de verificación en los términos ya señalados en la presente invitación, hasta agotar los recursos disponibles y presupuestados para el efecto.

La cofinanciación de los recursos del Ministerio de Agricultura, estarán dados de acuerdo con los resultados obtenidos y la calificación otorgada por el comité evaluador de la CCI y dependerá única y exclusivamente de la justificación de necesidades reales presentadas y la disponibilidad de los recursos para el efecto.

La CCI solo cofinanciará las propuestas de los gremios de los jóvenes con las actividades o iniciativas que decidan apoyar, con las siguientes alternativas:

- i. 6 organizaciones de jóvenes
- ii. 42 jóvenes rurales o



## **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

- iii. Cobertura mixta de 3 organizaciones de jóvenes rurales y 20 jóvenes rurales,
- iv. En todo caso puede presentar las actividades o iniciativas de jóvenes de manera individual o colectiva que no superen los \$125.000.000.

La cofinanciación de los recursos se asignará siempre que cumplan con los criterios de evaluación y la visita de verificación, de acuerdo con los presentes términos de referencia.

**NOTA 1.** : Solo se podrá cofinanciar una cobertura adicional al máximo de jóvenes señalados para un solo gremio en caso que no se presenten propuestas con la cobertura esperada o quede disponibilidad de recursos de los presupuestados para la presente Invitación.

### **5. CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA CCI Y EL GREMIO**

Publicada el **acta final de las propuestas elegidas** con su respectiva asignación de cofinanciación **y los gremios que las presentaron**, la CCI procederá a suscribir un convenio de cooperación técnica con el respectivo GREMIO, el cual tendrá por objeto “Apoyar las mejores propuestas presentadas por los gremios, en el fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo empresarial o de las iniciativas innovadoras presentadas por jóvenes rurales” y, en desarrollo del mismo, brindar apoyo técnico para entrega la inversión de los recursos de cofinanciación asignados a las iniciativas objeto de la propuesta del gremio que fue selecciona en la presente invitación.

### **6. ANEXOS DE LA PRESENTE INVITACION**

- ANEXO No. 1 carta de presentación de la propuesta por parte del gremio.
- ANEXO No. 2 Certificación de contrapartida por parte del Gremio ( )
- ANEXO No. 3 Formato de información general de cada joven o grupo de jóvenes CD
- ANEXO No. 4 Carta juramentada por parte del joven rural



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

**ANEXO 1 (CARTA DE PRESENTACIÓN DEL GREMIO)**

(Ciudad de procedencia y fecha).

Señores

**CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI**

Convenio No. 214 de 2014 MADR – CCI – Programa JOVEN RURAL

Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7 Edificio AVIANCA

Bogotá - Colombia

**REF. - INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

El/ la suscrita (o) (**NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL**), actuando en nombre y en representación del (**NOMBRE DEL GREMIO**), de acuerdo con las condiciones que se estipulan para participar y demás documentos de los Términos de Referencia para **PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**, presento la siguiente propuesta.

Con la presentación de la Propuesta, declaro bajo la gravedad del juramento, que:

1. Conozco los Términos de Referencia y documentos de la invitación y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos.
2. Manifiesto el cumplimiento a todas las condiciones generales y legales requeridas para contratar en estos términos, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades, y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento de lo manifestado, y la consecuente reparación de perjuicios.



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias jurídicas que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Prestar apoyo técnico para que los jóvenes rurales reciban los recursos de contrapartida que les sean asignados, en el caso que la propuesta sea aprobada y el acompañamiento requerido para la implantación de las iniciativas y continuidad de las mismas.
5. Toda la información aportada y contenida en mi propuesta como en las iniciativas de los jóvenes rurales postulados, es veraz y susceptible de comprobación.
6. Esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar comprometo a los aquí firmantes. He tomado cuidadosa nota de las especificaciones de la presente convocatoria y acepto todos los requisitos contenidos en las condiciones a participar.
7. Manifiesto que ni yo ni la persona jurídica que represento, ni los socios, ni sus administradores, se hallan incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la Constitución y la Ley, para suscribir el respectivo contrato en caso de ser seleccionado. De igual manera, ninguna de las personas indicadas, tiene relaciones comerciales o de parentesco con funcionarios del MADR y/o empleados de la CCI. También expreso, bajo la gravedad del juramento, que en los últimos tres (3) años, en razón de mi actividad contractual, no ha tenido incumplimientos o sanciones que le hayan sido impuestos o declarados judicialmente o administrativamente.
8. De conformidad con lo establecido en la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales que regulen la materia, declaro bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende rendido con la firma del presente documento, no encontrarme relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
9. La información que contiene la propuesta no tiene carácter reservado.

Informo que las comunicaciones relativas a esta INVITACION las recibiré en las siguientes direcciones (postal y electrónica):

Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Ciudad: XXXXXXXXXXXXXXXX Teléfono(s): XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Correo Electrónico: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fax: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

Firma

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CÉDULA DE CIUDADANÍA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

NOMBRE completo DEL PROPONENTE: **(COLOCAR NOMBRE DEL GREMIO)**

NIT: XXXXXXXXXXXXXXXX



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

Nota. La carta debe ser firmada por el representante legal debidamente facultado, o por el apoderado del Gremio, según el caso.

**ANEXO No. 2**

**FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRAPARTIDA**

**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

**(NOMBRE DEL GREMIO)**

El/ la suscrita (o) **(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, actuando en nombre y en representación del **(NOMBRE DEL GREMIO)**, de acuerdo con las condiciones establecidas en los Términos de Referencia de la invitación CERTIFICO que el joven (es) **(NOMBRE DEL JOVEN INDIVIDUAL O NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN)** de la iniciativa de desarrollo empresarial o iniciativa innovadora **(NOMBRE DE LA INICIATIVA PROPUESTA)** cuenta con una contrapartida representada en la existencia y disponibilidad de recursos necesarios para su puesta en marcha, representados en:

(DESCRIBIR LA CONTRAPARTIDA)

Estos recursos de contrapartida serán aportados y destinados para el desarrollo e implementación de la iniciativa.

Dada en **(nombre de la ciudad)**, a los **( )** días del mes de **( )** de 2014



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

REPRESENTANTE LEGAL: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
CÉDULA DE CIUDADANÍA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
NOMBRE completo DEL PROPONENTE: **(COLOCAR NOMBRE DEL GREMIO)**  
NIT: XXXXXXXXXXXXXXXX

**ANEXO No. 4**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA JOVEN RURAL**

Ciudad de procedencia y fecha.

Señores

**CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI**  
Convenio No. 214 de 2014 MADR – CCI – Programa JOVEN RURAL  
Calle 16 No. 6 – 66 Piso 7 Edificio AVIANCA  
Bogotá - Colombia

REF. - **INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

Respetados señores:

El/ la suscrita (o) **(NOMBRE DEL JOVEN O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)**, actuando en nombre y en representación **(PROPIA SI ES JOVEN INDIVIDUAL O NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN)**, declaro bajo la gravedad de juramento que conozco los Términos de Referencia y documentos de la invitación y acepto cumplir todos los requisitos y condiciones en ellos exigidos para postular mi actividad empresarial o iniciativas innovadoras en la propuesta que presente el Gremio del sector y la información consignada en el Anexo 3 sobre la identificación de mis datos y actividad o iniciativa es veraz y puede ser verificada.

Así mismo, declaro bajo la gravedad de juramento que cuento con los recursos físicos certificados por el gremio como contrapartida de mi actividad empresarial o iniciativa innovadora sujeto de ser cofinanciada.

En constancia, firmo



**INVITACIÓN PÚBLICA A GREMIOS DE PRODUCTORES PARA PRESENTAR PROPUESTA PARA COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES O INICIATIVAS INNOVADORAS DE JOVENES RURALES DENTRO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL GREMIO**

**NOMBRE DEL JOVEN O DEL REPRESENTANTE LEGAL  
C.C.**